

**ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE UNA PLURALIDAD DE EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE UN SOLO USO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y DE FORMACIÓN DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA), EXPTE. AM 003/2025.**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en la cláusula 20 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la contratación por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria.

Atendido lo anterior, la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

La **competencia** para nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación corresponde al órgano de contratación –art. 326.4 de la LCSP.

Atendido lo anterior, se **ACUERDA**.

**PRIMERO.** - La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública HECANSA.

**SEGUNDO.** - La Mesa de contratación está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D. Iván J. Ojeda. Director Financiero.

Suplente: Dña. Victoria Sánchez, Jefa Contable

VOCALES:

- TITULAR: D. Gonzalo Martín. Jefe de AyB HESC.  
Suplente: Dña. Natasha Santos. II Jefa de Recepción HESC.
- TITULAR: D. Francisco Melián. Jefe de AyB HESB.  
Suplente: Dña. Sandra Tejera. Encargada de Economato HESB.
- TITULAR: D. Juan Daniel Sánchez González. Técnico del Departamento de Contratación.  
Suplente: Dña. María del Pino Martín. Técnico del Departamento de Recursos Humanos

SECRETARIA: Dña. Águeda González. Técnico del Departamento de Contratación.



**TERCERO.** - Notifíquese el nombramiento a los interesados, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la correspondiente Mesa de Contratación y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación.

**CUARTO.** - Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente

**Paola Plasencia Arzola**  
**Consejera Delegada**



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 31/07/2025 a las 17:01:59
En la dirección <a href="https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&amp;file=verificar_doc">https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&amp;file=verificar_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: PNFUNZID5KL9MPEAKDEEFRDENX0000083703	 
Este documento ha sido descargado el 01-08-2025 13:01:24	